

## Sobre los acontecimientos del 25 de mayo de 1809 en Chuquisaca

**Tras una investigación documental y de archivo, el historiador plantea que el 25 de mayo no hubo ninguna acción que tenga aproximación con el concepto de revolución.**

**Página Siete**, domingo, 09 de abril de 2017 **Rolando Costa Arduz** *historiador*

Respecto a la información sobre los acontecimientos sucedidos en Sucre el 25 de mayo de 1809 se cuenta con una rica acumulación de indagaciones, declaraciones, encuestas, reportajes y crónicas, material que nos ahorra el comentario y que representa la voluntad, amor, afecto y cariño con que los chuquisaqueños procuran aproximarse con certeza y exactitud a la evidencia histórica de que en el 25 de mayo de 1809 hubo para ellos una revolución en Chuquisaca y que se dio lugar al primer grito de la independencia en América. Al diferir con tales aseveraciones damos lugar a las observaciones que paso a comentar, admitiendo de principio la importancia ideológica chuquisaqueña. Gobernaba en 1809 don Ramón García Pizarro como presidente de la Audiencia, y su asesor Vicente Rodríguez Romano.

La Real Audiencia se componía de los oidores Antonio Boeto nacido en España, como regente; Antonio Villaurrutia López y Osorio, abogado que nació en la República Dominicana; José de la Iglesia, nacido en Sevilla; Agustín de Usoz y Mosi que nació en España; José Vásquez Ballesteros nacido en España; y como fiscal don Miguel López Andreu nacido en España.

Los tres primeros comentarios datan de los años 1848, 1855 y 1867; por tanto, con una proximidad que los hace más confiables, dado que sus autores estuvieron presentes durante los sucesos o muy próximos al desarrollo de lo sucedido en aquellos días. Si bien el primer trabajo corresponde cronológicamente a las Memorias para la Historia de Bolivia desde el año de 1808, escritas por Manuel Sánchez de Velasco en Sucre en 1848, recién fueron editadas en 1937, es decir 89 años después, razón que determina comentarlo en tercer lugar. José M. Barnadas et al., en el libro intitolado Diccionario Histórico de Bolivia, encargó al doctor Carlos Castro Rodríguez preparar la ficha correspondiente al doctor Manuel María (Del Barco) Urcullu, que nació en 1785 y falleció en 1856. Este jurista, doctorado en ambos derechos el año 1827, fue el primer presidente de la flamante Corte Superior de Justicia, habiendo sido posteriormente nuevamente presidente interino en 1832, 1835, 1844 y 1847. Se le asigna la condición de autor del libro Apuntes para la historia de la Revolución del Alto Perú hoy Bolivia publicado el año 1855, en el que suscribe como "Unos Patriotas", conformando de este modo la primera versión impresa que comenta los acontecimientos del 25 de mayo.

Esta obra considerada como la primera de historia de Bolivia y altamente confiable por la representación de su autor, en su capítulo tercero se refiere a los sucesos de las ciudades de La Plata y de La Paz, relatando en primer lugar los antecedentes que precedieron al acontecimiento del 25 de mayo, afirmando "Que ninguno de estos actos tuvo por objeto la independencia", añadiendo que un respeto supersticioso a la ley y la adhesión a la monarquía fueron únicamente sus causas.

Luego añade que no es su intención negar que esas ideas de libertad e independencia existían en el corazón de algunas personas instruidas, pero tales ideas eran miradas por esas mismas personas como una quimera, y "los movimientos del 25 de mayo no se hicieron con tendencia

a ellas, puesto que los Oidores en cuyas manos se dejó el poder, eran españoles europeos cuya decisión por la metrópoli estaba manifiesta”.

También debe darse cita de la obra de Juan Muñoz Cabrera, intitulada La Guerra de los quince años en el Alto Perú o sea Fastos políticos y militares de Bolivia, para servir a la historia general de la Independencia de Sud-América, publicada en Santiago el año 1867. En dicho texto el autor dice: "Hasta aquí, nada de grave tenían los acontecimientos, puesto que, si hemos de estar a juicio de personas importantes que figuraron en aquella época, el movimiento de Chuquisaca no tuvo por objeto inmediato la independencia, sino que por el contrario fue inspirado por una sincera adhesión a la causa del rey Fernando; los pocos que se atrevían a aspirar a la libertad conocían el tamaño de las dificultades y guardaban para más tarde sus esperanzas”.

El primer trabajo corresponde cronológicamente a las Memorias para la Historia de Bolivia desde el año de 1808, escritas por Manuel Sánchez de Velasco en Sucre en 1848. El autor en 1808 figura como secretario de Cámara de la Real Audiencia. Realizó una gran carrera en la magistratura, en la política y la tribuna, llegando a ser presidente de la Corte Suprema de Justicia en 1860. Resulta ser un testigo altamente confiable por haber conocido personalmente a casi todos los individuos que hace mención.

Comienza por referir que José Manuel de Goyeneche —sospechoso de traidor al Soberano de España y a la Junta de Sevilla al hallarse complicado con Carlota Joaquina de Borbón, hermana de Fernando Séptimo y mujer de don Juan Príncipe Regente de Portugal y del Brasil, siendo además comisionado de los franceses y delegado de la Junta de Sevilla— fue recibido con júbilo en Chuquisaca, y consigna que un día del mes de octubre se reunieron en la casa de García Pizarro con Goyeneche, los oidores, el fiscal, el arzobispo y los comisionados del Cabildo y clero secular, surgiendo una oposición a la pretensión de Carlota, siendo para el pueblo el Rey Fernando el ídolo de su corazón y en consecuencia la Audiencia respondió claramente haber jurado a Fernando Séptimo y que no reconocía otro soberano, y por el mismo estilo se pronunció la universidad. La Audiencia y el Cabildo sostenían abiertamente los derechos de Fernando Séptimo.

El entonces Virrey Liniers, urgido por el presidente García Pizarro, libró orden de prisión para los oidores y vecinos que pertenecían al Cabildo. Estas órdenes llegaron el 20 de mayo. Estando todo preparado, los oidores se anoticiaron que serían apresados y se evadieron. La tarde del 25 se libró la orden de apresamiento y al llegar el crepúsculo salieron a apresar, pero sólo detuvieron a Jaime Zudáñez, provocando un movimiento de la multitud y el sonar de las campanas a rebato. Se pedía la libertad de Zudáñez y la búsqueda del fiscal que no aparecía. Parte de la gente acudió al Arzobispo pidiendo su mediación para la libertad de Zudáñez. Éste acudió al despacho del presidente logrando la libertad de Zudáñez, fugando luego sin ser visto hasta pocos días después. Entre los sucesos de la noche del 25 debe añadirse que hubo reparto de aguardiente, según declaración de los testigos, asaltándose la cárcel y poniéndose en libertad a presos comunes; lo cierto es que abundaban los borrachos entre los cholos aquella noche.

Los oidores, menos el fiscal, se reunieron en casa del decano de la Audiencia y juzgaron prudente intimarle al presidente su cesación como medio de conciliación, éste rechazó la propuesta dos veces pero cedió a una tercera. A media noche se publicó por bando la dimisión, con lo que se calmó la agitación del tumulto y amaneció el 26 sin otra novedad.

Los oidores reunidos ejercieron el mando político, nombrando como comandante general de armas al gobernador de Yamparaez, coronel Álvarez de Arenales, también de nacionalidad española, quien puso orden conservando la calma. Con anterioridad a la dimisión el pueblo pidió entrega de armas, por lo que García Pizarro autorizó la entrega de cinco cañones.

Al conocer este acontecimiento el gobernador de Potosí Paula Sans dispuso marchar a Chuquisaca, ante cuyo anuncio se le manifestó que evite entrar en Chuquisaca para impedir derramamiento de sangre y que él podía pasar con el carácter de la representación que merecía.

Salió a recibirlo Álvarez de Arenales, que lo introdujo por distintos caminos y llegó a los portales del Cabildo, donde estaban reunidos los oidores y después de una conferencia se accedió liberar a García Pizarro sin devolución de mando, quedando en libertad.

Este es en síntesis el relato efectuado por Sánchez de Velasco, de cuya lectura logra deducirse que no hubo el 25 de mayo ninguna acción que tenga aproximación con el concepto de revolución, término que infiere el comienzo de cosas mejores y fundamentalmente cuando se da lugar a un cambio de gobierno.

Durante los sucesos del 25 de mayo la autoridad era la Audiencia de Charcas, la que no se modificó sino con la salida de García Pizarro, pues las autoridades siguieron siendo los oidores y el fiscal, todos ellos prácticamente peninsulares.

Por lo demás, una revolución es un acontecimiento preparado o planeado y no improvisado o espontáneo. La espontaneidad y la falta absoluta de planeación de los sucesos ocurridos el 25 de mayo han quedado expresamente testimoniadas en las anotaciones consignadas en los libros de Gunnar Mendoza y Javier Mendoza, escritos para representar la figura y actitudes de Francisco Ríos, alias el Quitacapas, hombre vago, borracho, tahúr y ladroncísimo, según Gunnar Mendoza y que capitaneó al populacho abanderado de la plebe por espacio de siete días. A mediados del mes de julio llegó el nuevo Virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros, quien nombró a Vicente Nieto como nuevo presidente de la Audiencia.

Esta relación ha sido reproducida en todas las obras relativas al tema. Los chuquisaqueños han intentado en todo momento calificar las acciones del 25 de mayo como revolución, pero sus escritores más representativos jamás utilizaron el título de revolución en sus trabajos, como demuestra la revisión de los escritos de Agustín Iturricha, Samuel Oropeza, Jaime Mendoza, Valentín Abecia, Gunnar Mendoza, Roberto Querajazu y Estanislao Just, quien añade entre los documentos que presenta, una copia del "Acta de la Junta General" celebrada en la universidad con motivo de la recepción de pliegos de la Corte de Brasil, firmada por cerca de 90 abogados y de cuya lectura se concluye que no hay mención a la libertad ni a la independencia, y que fue redactada por Jaime Zudáñez.

Fue el año 1885 que el Concejo Municipal publicó en Sucre un folleto de 61 páginas intitulado "La primera revolución de la Independencia o sea Chuquisaca en el 25 de mayo de 1809". La ordenanza reza en sus primeras líneas que "...en la capital de la república se lanzó el 25 de mayo de 1809, por nuestros ilustres antecesores, el primer grito glorioso de libertad e Independencia, para romper las cadenas de esclavitud del Continente Sudamericano". En dicho trabajo se menciona que "...calificar el movimiento revolucionario, claro y trascendental del 25 de mayo, de simple insurrección, nos parece algo menos que demencia, nos parece una muestra de estrechez senil", comentario que se realiza respecto a las afirmaciones de Urcullu. Lo cierto que este trabajo no aporta con ninguna nueva noticia ni otorga referencia del documento donde se declara libertad e independencia.

El Dr. Valentín Abecia en 1891 publicó la Reseña histórica del 25 de mayo de 1809 por encargo del Concejo Municipal de Chuquisaca, y el año 1975 el Comité Nacional del Sesquicentenario ha publicado el libro del Dr. Emilio Fernández intitulado La revolución del 25 de mayo de 1809, presentándolo como un documento de excepcional importancia, en tanto Estanislao Just Lleo ha publicado "Comienzo de la Independencia en el Alto Perú. Los sucesos de Chuquisaca", y Roberto Querejazu Calvo su libro "Chuquisaca 1539-1825", pero ninguno de estos trabajos añade nada nuevo a la versión de Sánchez de Velasco.

Revolución es una palabra que infiere el comienzo de cosas mejores y cuando se da lugar a un cambio de gobierno. El 25 de mayo de 1809 no hubo cambio de autoridad. Durante los sucesos del 25 de mayo la autoridad era la Audiencia de Charcas, la que no se modificó sino con la salida de García Pizarro, pues las autoridades siguieron siendo los oidores y el fiscal, todos ellos prácticamente peninsulares.

Con la pretensión de que los acontecimientos en Charcas influyeron sobre la revolución del 16 de Julio en La Paz, Fernández dice en la página 347 de su obra que Bernardo Monteagudo fue actor en la revolución del 25 de mayo y que es autor de la proclama de la Junta Tuitiva,

según consta en un expediente que existe en nuestro Archivo Nacional, pero no presenta copia del documento que respalde que es el autor de la proclama; en tanto su texto tiene el beneficio de transcribir el folleto intitulado "Espectáculo de la verdad" de Pedro Cañete, cuyo relato es desde el punto de vista de las autoridades peninsulares. En apretada síntesis, no he hallado ninguna referencia, documento o testimonio sobre la voluntad ciudadana el 25 de mayo contra el régimen español. De este resultado es pertinente preguntar: ¿por qué los doctores de Charcas fugaron o se ocultaron la noche del 25 de mayo, sin dejar ningún testimonio escrito que justifique una actuación contraria al interés peninsular?

Más aún, tampoco existe documento alguno que declare libertad o independencia como primera expresión de protesta americana, de donde se deduce que difícilmente los abogados de Chuquisaca habrían podido influir en La Paz para que se realicen las acciones del 16 de julio de 1810 y muchos menos ofrecer el texto de la Proclama de la Junta Tuitiva.

De todo lo anotado se deduce que en Charcas no hubo cambio de gobierno y los actos del 25 de mayo se circunscribieron a derrotar al presidente de la Audiencia, García Pizarro, guardando respeto y obediencia a las autoridades virreinales, extremo que logra afirmarse gracias al hallazgo de dos cartas en el Archivo de Sevilla que pasamos a comentar.

Ambas se hallan suscritas en la misma fecha de 10 de agosto de 1809 y están dirigidas a don Francisco Javier Elío, subinspector del Virreinato. La primera de estas cartas está suscrita por Álvarez de Arenales, quien dice que el 25 de mayo "... sin equívoco se expresó el patriotismo y fidelidad al soberano don Fernando Séptimo a quien Dios guíe, habiéndose manifestado fidelidad a nuestro amado soberano y aversión decidida a toda dominación extranjera".

La segunda carta suscrita por Jaime Zudáñez, independientemente de felicitar a Elío por su nombramiento, dice que "La Plata perseguida, calumniada y amenazada con su última ruina por la constancia y entereza de su inviolable adhesión a su caro y carísimo amo Fernando Séptimo", solicitándole además que presente su saludo y felicitación al Excmo. nuevo Virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros, virtuoso español, político prudente, imparcial e incapaz de seducciones, teniendo el derecho de protección por ser una de las primeras víctimas en la noche fatal e inmemorable del 25 de mayo último, por lo que lo felicita por su triunfo y le ofrece su respeto y obediencia como Comandante de Artillería.

Si por calumnia se entiende la atribución falsa y malintencionada con palabras, actos o intenciones, y jurídicamente imputar falsamente un delito, es de suponer que Zudáñez quiso desvirtuar la suposición o falsedad de haberse desarrollado acciones revolucionarias. En suma y apretada síntesis, no existe testimonio alguno que haga mención a una revolución en fecha 25 de mayo de 1809 y tampoco existe otro documento que declare la independencia de la metrópoli.